

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 9 de octubre de 2002, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 11:00 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada y ratificada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición de la entidad CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., por considerar suficiente la información puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.

La resolución anterior es independiente de lo que la Comisión Nacional acuerde respecto a la solicitud de modificación de la Oferta Pública de Adquisición de Valores de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. formulada por la propia Sociedad."

Madrid, 18 de junio de 2003

El Director General El Presidente

Ángel Benito Benito Blas Calzada Terrados